

**Vestigios romanos en Utrera descrito por
su cronista Manuel Morales Álvarez**

José David Mendoza Álvarez
Universidad de Sevilla

**Vestigios romanos en Utrera descrito por su cronista
Manuel Morales Álvarez**

**Roman remains in Utrera described by his chronicler
Manuel Morales Alvarez**

José David Mendoza Álvarez

Departamento de Prehistoria y Arqueología

Facultad de Geografía e Historia

Universidad de Sevilla

luckyman76@hotmail.com

Recibido: 28 de julio de 2014

Aceptado: 10 de enero de 2015

Resumen

Presentamos dos propuestas acerca del municipio sevillano de Utrera que lo situarán en un momento concreto de la historia, intentando responder a parte de la laguna existente sobre ello. Se planteará la posible existencia de una supuesta villa romana y al mismo tiempo se intentará demostrar la existencia de un núcleo urbano de la misma época, que podría actuar como centro principal en el que debió orbitar la supuesta villa.

Palabras claves: Villa romana; Utrera (Sevilla, España); Núcleo urbano; Yacimiento calcolítico; Castillo árabe.

Abstract

We present two proposals for the Seville town of Utrera it positioned at a particular moment in history, trying to respond to some of the gap on it. The possible existence of an alleged roman villa will arise and at the same time try to prove the existence of a town of the same era, which could act as the main center where he had to orbit the alleged villa.

Keywords: Roman villa; Utrera (Seville, Spain); Urban core; Chalcolithic site; Moorish Castle.

Para citar este artículo: Mendoza Álvarez, José David (2015). Vestigios romanos en Utrera descrito por su cronista Manuel Morales Álvarez. *Revista de Humanidades*, n. 24, p. 149-168, ISSN 1130-5029.

SUMARIO: 1. Localización de Utrera y estado de la cuestión. 2. El "Fenómeno Villa en nuestro ámbito de estudio. 3. La villa de Utrera. 4. Problemática sobre la existencia de un núcleo urbano romano en el casco histórico de Utrera. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

1. LOCALIZACIÓN DE UTRERA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

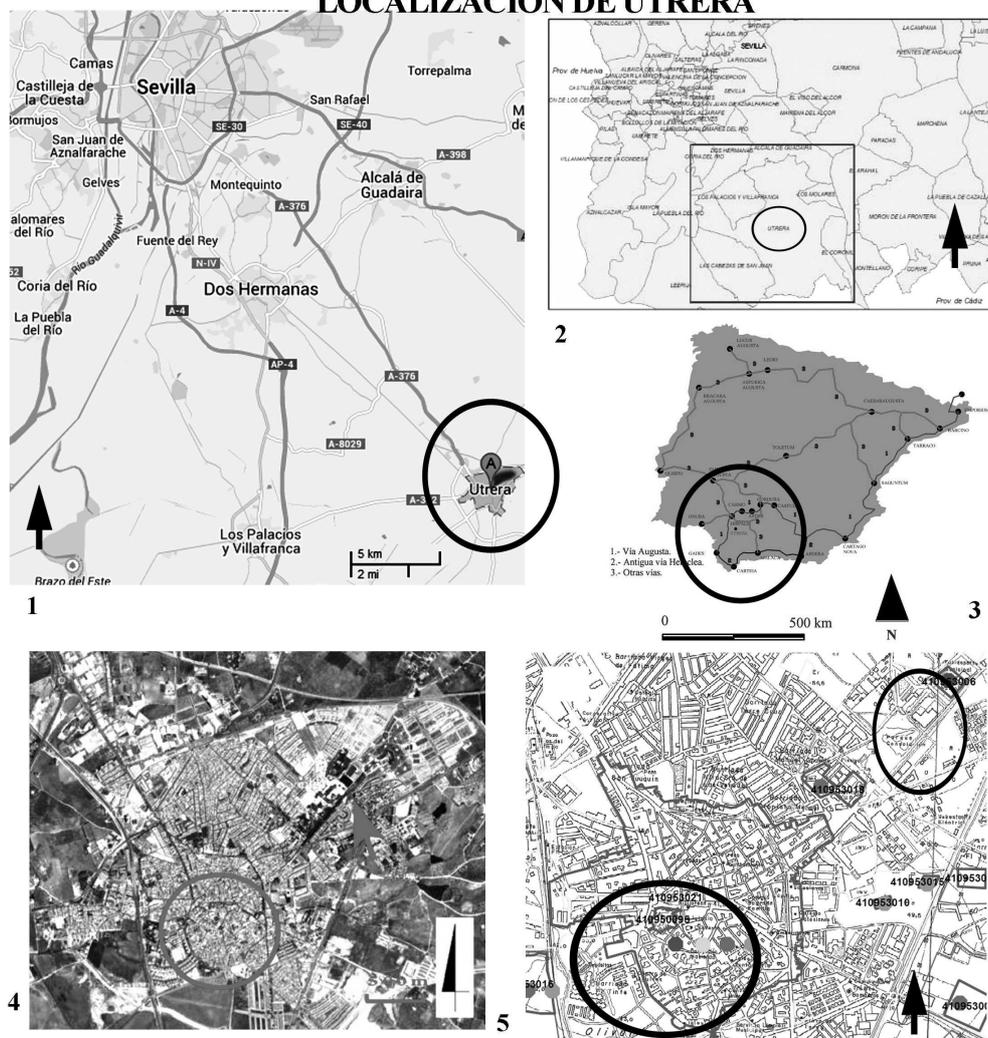
A lo largo de esta investigación vamos a proponer dos cuestiones sobre la localidad sevillana de Utrera. En primer lugar vamos a intentar conocer la existencia de una supuesta villa romana, destruida por unas obras públicas en los años cincuenta. En segundo lugar, veremos la existencia de vestigios romanos en el casco histórico del municipio, probablemente coetáneo al entender la existencia de la villa en el *ager* del núcleo poblacional más cercano (Moreno, 1997: 296; Chavarría, 2007: 32), luego la lógica nos hace pensar en esta posibilidad frente a la pertenencia a otros municipios más alejados como veremos.

La primera noticia que se tiene de Utrera, según las investigaciones realizadas por el Ayuntamiento de Utrera¹, data del año 1253 con el repartimiento de Alfonso X. Hasta la batalla del Salado en 1340, no pasó a manos Cristianas. Presenta restos al menos desde el Calcolítico, destacando su legado romano en las ciudades de *Salpensa*, *Siarum* (La Cañada), *Vgia* (Torres Alocaz) y en el puente romano de Las Alcantarillas (Pérez, 2006: 52), hasta el momento en el que se desconocía la existencia de restos romanos en el propio casco histórico. Utrera se sitúa al Sur de la ciudad de Sevilla, siendo el tercer municipio en extensión de la provincia y el cuarto en población, además de estar conformada por varias pedanías en la que destaca El Palmar de Troya desarrollado en la margen izquierda de la carretera N-333 Écija-Jerez a la altura de los kilómetros 90 y 91, a 15 kilómetros de Utrera. Las demás pedanías son las siguientes: Trajano, situado a 20 km al suroeste de Utrera, creado a través del Instituto para la Reforma y el Desarrollo Agrario (IRIDA) para el asentamiento de colonos adjudicatarios de tierras de regadío; Pinzón; Guadalema de Los Quinteros, situado a 16 km de Utrera a la altura del km 583 de la N-IV en el cruce con la A-394 Écija-Jerez, y creado por el Instituto Nacional de Colonización (INC).

En Andalucía Occidental se produce la consolidación de sociedades de nivel urbano que tienen una alta incidencia en la modelación de su medio geográfico. Se configura un paisaje fuertemente antropizado (González, 1986: 239; Bendala y Corzo, 1992: 89). Se adapta el territorio para el cultivo, la explotación masiva de recursos y obras de artificio (Ruiz y Almagro, 1992: 89). Por tanto, los primeros indicios de población que podemos determinar para el casco histórico de Utrera pertenecen al período Calcolítico, según las últimas intervenciones realizadas en la plaza de armas del castillo de Utrera, localizado en el punto más alto de la localidad al borde del arroyo Calzas Anchas, que junto al arroyo de Las Monjas, configuran un lugar idóneo para el asentamiento poblacional. La elevación de esta colina le permite una fácil defensa y el control de las rutas de comunicación.

¹ Según los datos del PGOU en el 2011, en el término municipal de Utrera han sido delimitadas más de 460 entidades arqueológicas.

LOCALIZACIÓN DE UTRERA



- 1- Utrera (Sevilla) según <https://maps.google.es>
 - 2.- PGOU, 2011: 16
 - 3.- Digitalización del autor de las vías de comunicaciones durante el período romano (Sillières, 1990).
 - 4.- Imagen extraída de IGN del núcleo histórico (círculo) y de la posible villa (flecha).
 - 5.- Inventario de Yacimientos en Utrera según el Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (Mendoza, Amores y Pérez, 2009: 18).
- Los círculos marcan nuestro ámbito de estudio.

Fig. 1. Localización de Utrera según IGN, PGOU y Google Maps.

Para ilustrar el texto hemos recurrido a las fuentes cartográficas del Instituto Geográfico Español (IGN), al Registro Catastral, al PGOU del año 2011 y a visualizadores ortofotográficos, siendo la clave en toda la investigación el denominado vuelo de los americanos realizado en 1956. Gracias a las herramientas que proporcionan tanto el IGN como el Registro Catastral, hemos señalado y medido los objetos de estudio (Fig. 1). En primer lugar, señalaremos que el casco histórico de la localidad está en conexión con la supuesta villa localizada, apreciándose perfectamente en la figura 1.4, un posible camino antiguo en línea recta (actual Paseo de Consolación), que conduce desde el lugar donde hemos hallado la supuesta villa, hasta el punto más alto del municipio. Hay que destacar que la zona está bien provista de agua, surcando dos arroyos el casco urbano, uno de ellos proveniente en dirección desde la supuesta villa, por lo que de existir ésta se aseguraba el mantenimiento hidráulico para su subsistencia (Gorges, 1979: 302; Moreno, 1997: 296; Hurtado, 1999: 397; Chavarría, 2006: 25; 2007: 32; Hidalgo, 2008: 333).

2. EL FENÓMENO VILLA EN NUESTRO ÁMBITO DE ESTUDIO

Hemos de tener en cuenta que “las primeras investigaciones sobre las villas romanas en España se remontan a fines del siglo XVIII” (Carrillo, 1993: 234), atraídos por los mosaicos que aparecían en determinadas estancias, aunque ya los eruditos² de los siglos XV al XVII nos ilustraban sobre la existencia de vestigios romanos en sus escritos. Pero no fue hasta los últimos cuarenta años del siglo XX cuando se realizaron estudios con rigor científico sobre este tipo de complejos (Carrillo, 1993: 240). Se empezó por tanto, a definir lo que significaba el término villa (Fernández-Castro, 1982: 42; Chavarría, 2006: 17; Beltrán, 2007: 188), entendido como un conjunto de aprovechamiento rural, señorial y *frumentario* (Beltrán, 2007: 185), esto es, un edificio que englobaba tanto la parte urbana como la rural y productiva (Hurtado, 1999: 396; Chavarría, 2007: 32; Beltrán 2007: 183). Servía por tanto de residencia señorial en la que se imitaba las prestaciones de una gran *domus*, así como estaba destinada a dar cobijo a operarios y esclavos del campo al mismo tiempo que presentaba dependencias en las que se manufacturaba los productos obtenidos (Fernández-Castro, 1982: 14; Beltrán, 2007: 185). Lejos de lo que actualmente se concibe como villa, en el ámbito romano era una explotación ubicada en el campo pero dependiente del núcleo urbano, lo que nos indica para nuestro caso no sólo la existencia de la villa que a continuación expondremos, sino el segundo punto que pretendemos tratar que no es sino la existencia del núcleo urbano al que pertenecía la villa (Moreno, 1997: 296; Chavarría, 2007: 32).

² En el siglo XVII el Historiador Rodrigo Caro describió arqueológicamente los restos de la villa de Utrera, recogidos en un libro (Caro, 1634: 136), donde hacía alusión a Plinio y lo refutaba al señalar la correcta ubicación de la Villa de Utrera en el Convento Jurídico de Sevilla. Así mismo comentó que la población se reforzó para hacer frente a las incursiones islámicas.

Cronológicamente repasaremos unas breves cuestiones referido al “fenómeno villa”, antes de continuar. En el valle del Guadalquivir se tienen las primeras noticias de existencia de villas durante el período republicano (Chavarría, 2006: 19) durante el siglo I a.C., aunque su difusión como “fenómeno” no comenzará hasta bien entrado el siglo I d.C. Sus entidades menores, según los contextos, son los denominados *vici*, *pagi*, *castella*, *tuguria*, *casae*, *mansiones*, *stationes* o *mutationes* (Chavarría, 2006: 18-19; Beltrán, 2007: 184), y en menor medida los asentamientos rurales. Por lo general, las villas tenían rasgos comunes por lo que han sido clasificadas como tal (Fernández-Castro, 1982: 42). Se distingue, por tanto, cinco tipos de villas hispanorromanas tales como las que no contaban con la denominada *pars urbana*; las urbano-rústicas; las exclusivamente residenciales y aisladas; las marítimas; y las meramente rústicas (Fernández-Castro, 1982: 51; Beltrán, 2007: 189). En torno a un patio central (Fernández-Castro, 1982: 135; Beltrán, 2007: 193) se distribuían las estancias y áreas funcionales, modificándose en el siglo II con la creación de segundos patios y zonas ajardinadas junto a programas decorativos y reformas estructurales en las que se incorporaba los *balnea*, sepulcros o edificios de culto (Chavarría, 2006: 25; 2007: 32; Hidalgo, 2008: 333). Posteriormente en el siglo III (Hurtado, 1999: 396) se asistirá a un decrecimiento del mismo (Labeaga, 1999: 226), abandonándose numerosos complejos (Hurtado, 1999: 399; Chavarría, 2006: 35), aunque a partir de los primeros años del siglo IV se comenzó a recuperar esta forma de vida, pues la decadencia en estos momentos de la vida urbana fomentó el crecimiento del “fenómeno villa” en el Bajo Imperio (Hurtado, 1999: 396; Hidalgo, 2008: 331). La zona en la que se erigía una villa debía ser de gran riqueza, sobre todo en lo que a recursos hidráulicos refiere (Gorges, 1979: 302; Hidalgo, 2008: 333), hecho que en nuestro caso viene constatado por la existencia del arroyo de Las Monjas que atraviesa la localidad E-W.



Fig. 2. Estado actual. Imagen del complejo deportivo que se construyó encima de la villa. Imagen obtenida del Registro Catastral.

3. LA VILLA DE UTRERA

Los restos que atraen nuestra atención fueron descubiertos en 1955 cuando comenzaron las obras de acondicionamiento de lo que sería el futuro parque de Consolación y campo de fútbol “Don Juan Bosco” (fig. 2). Testigo de primera mano fue el cronista D. Manuel Morales³ quien recogió en su obra detalles que damos a conocer en esta investigación, para ubicar una supuesta villa hoy desaparecida, tanto materialmente como en lo que a bibliografía refiere, aunque un breve apunte es señalado por el relativamente reciente Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (Mendoza Castells, Amores y Pérez, 2009: 14). Rescataremos del olvido el texto de D. Manuel Morales y analizaremos las circunstancias que se dieron que terminaron por destruir el edificio y lo contrastaremos con las imágenes realizada en aquellos años, analizando de forma crítica y con metodología hipotética deductiva el testimonio de Morales, que nos llevará a determinar la veracidad o no de sus afirmaciones.

En un primer momento se descubrió un sepulcro junto a grandes sillares (Morales, 1981: 145) que fue lo que puso la voz de alarma en D. Manuel Morales. Se identificó entonces un gran edificio de planta rectangular con un área de unas

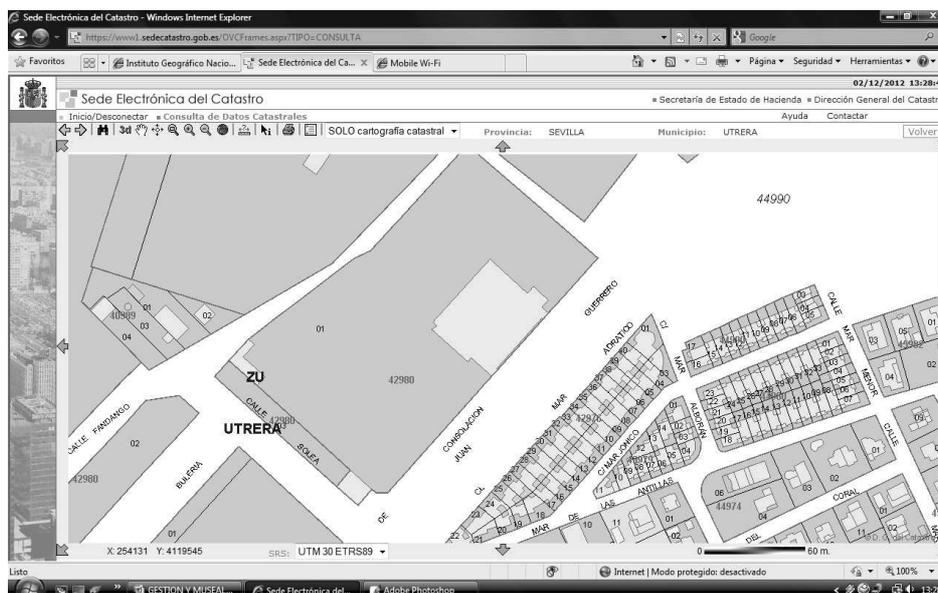


Fig. 3. Imagen del Registro Catastral donde se muestra la parcela en el que se ubicaba la villa.

3 D. Manuel Morales Álvarez (1909-1998). Se licenció en Derecho por la Universidad de Sevilla. Fue cronista oficial de la ciudad de Utrera desde 1942, Académico de la Sevillana de Buenas Letras desde 1949 y Delegado de la Comisión Provincial de Monumentos.

medidas de 140x70 m (466.6 x 233.3 pies), según nuestro cronista (Morales, 1981: 146). El área corresponde a unos 9.909.73 m² (fig. 4), que supone una superficie mayor del actual campo de fútbol (fig. 5) que presenta una superficie de 7.255.81 m².

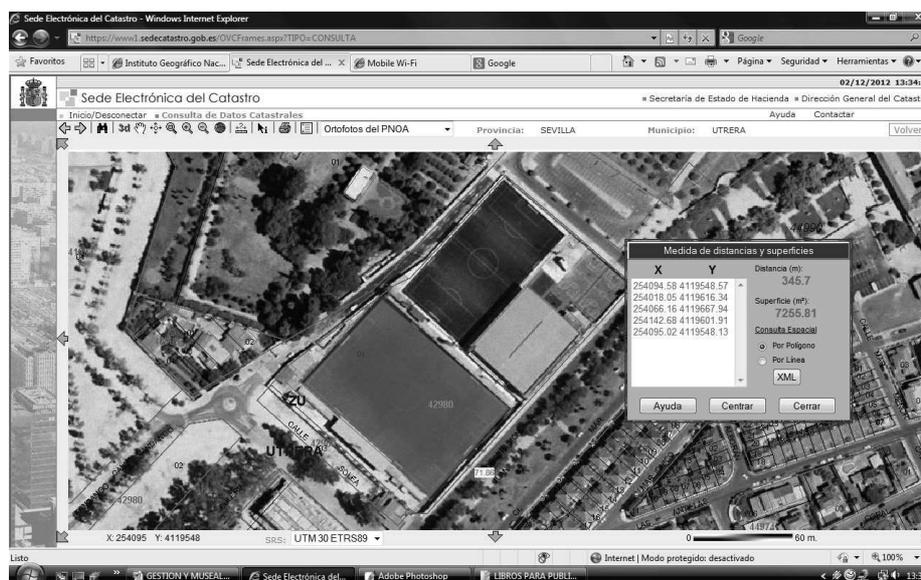


Fig. 4. Captura de pantalla del Registro Catastral donde se muestra el área que debía ocupar la villa.

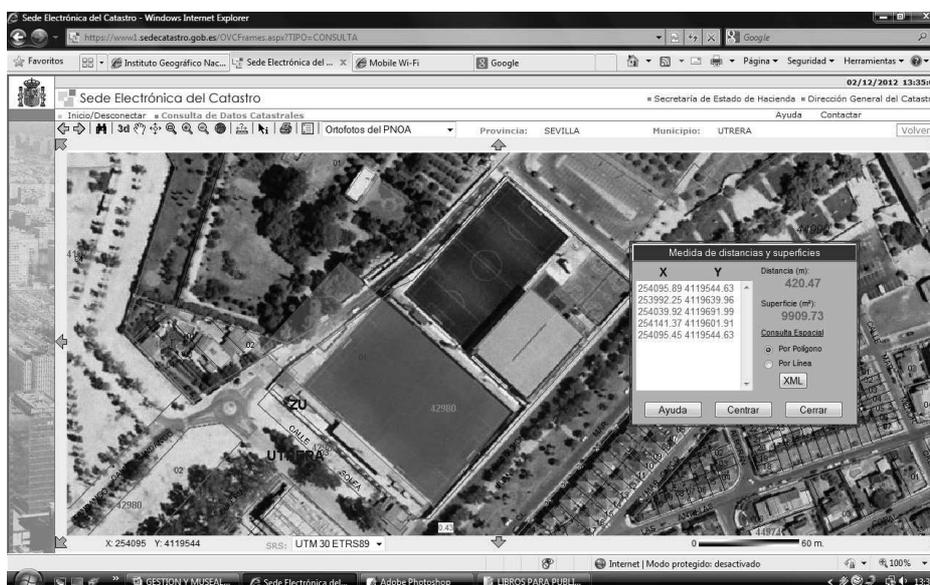


Fig. 5. Captura de pantalla del Registro Catastral donde se muestra el área actual del campo de fútbol.

El rectángulo descubierto para las obras, presentaban cimientos y muros en todo su perímetro, destacándose un grosor medio entre 0,70 y 1 m (Morales, 1981: 146). Presentaba sillares, ladrillos y argamasa de cal, según Morales. Tras anotar lo que veía *in situ*, distinguió entre elementos constructivos, dependencias y elementos decorativos⁴. En primer lugar identifica y nos habla de la existencia de *opus signinum* en distintas estancias, las cuales presentaban niveles de derrumbe de *opus caementicium*, *opus latericium*, *tegulae e imbrices* (Morales, 1981: 147). Destacó a su vez, una basa de columna sin fuste, realizada en arenisca, aunque no determinó más detalles ni medidas. Relacionó los sillares con muros de sujeción y distinguió un arco de ladrillos que formaba parte, a su entender, de la entrada hacia algún nivel inferior (Morales, 1981: 147). Menciona de esta forma, numerosos fragmentos de cristal así como conducciones de agua en la que parece distinguir algunas tuberías de plomo. Rescatando las imágenes del vuelo de los americanos realizadas sobre las mismas fechas (1956), podemos distinguir algo aunque no podemos afirmar que se tratase de ningún resto de villa pues la baja calidad de las imágenes nos lo impide por el momento (fig. 6). Todos estos materiales se relacionan cronológicamente con lo determinado para el área donde proponemos estaría el núcleo urbano, pues recientes intervenciones en el castillo (Mendoza Castells, Amores y Pérez, 2009: 14), han determinado la existencia de material cerámico datado entre los siglos I-II, especialmente *TSH* y *TSG*, así como material arquitectónico.

En segundo lugar identifica una entrada al Norte de la edificación (Morales, 1981: 147) que daba a lo que distingue sería un supuesto patio rectangular que articularía las habitaciones. Distingue a su vez un molino gracias a la “piedra cilíndrica horadada en el centro” según sus palabras (Morales, 1981: 147), localizado al Sur del complejo, aunque hay que indicar que no es prueba suficiente ya que es una pieza que solía reutilizarse posteriormente y por lo tanto nos suele aparecer *in loco*, por lo que no podemos afirmar que necesariamente fuese un elemento de este tipo de estructura en este lugar concreto. Al Oeste del mismo nos habla de unas dependencias destinadas a posibles cuadras, señalando una salida a poniente junto a lo que podría ser algún almacén o silo ubicado más al sur (Morales, 1981: 148). Así mismo identifica un área de producción también al Sur, donde nos comenta que distinguió los restos de un horno. En el centro del habitáculo nos habla de la existencia de huellas de cenizas y ladrillos calcinados, junto a pequeños habitáculos que pudieron funcionar de silos.

En tercer lugar nos comenta la existencia de numerosos fragmentos de mármoles (Morales, 1981: 148) en su mayoría de color blanco. Menciona una cabeza de mármol blanco que representaba a un hombre mayor (Morales, 1981: 149) y que

⁴ Hemos de recordar que su descripción se encuadra momentos antes de lo que hemos determinado como “fenómeno de las villas romanas” desde los años ochenta del pasado siglo XX, bien hemos de entender a su vez que el estudio con rigor científico, como hemos añadido anteriormente, comenzó en la década de los años cuarenta del mismo siglo.

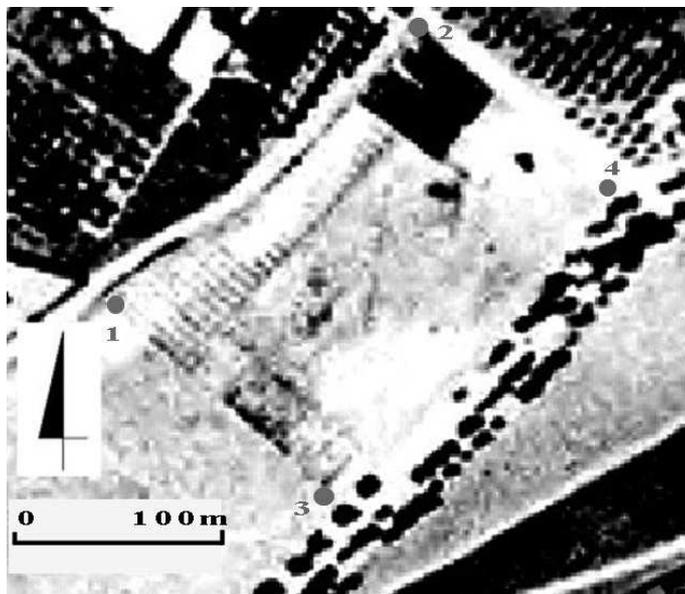


Fig. 6.- Ampliación de la zona donde se ubicaba la supuesta villa romana. Los puntos señalan el espacio donde actualmente se ubica el Polideportivo municipal y el campo de fútbol de la localidad. Imagen obtenida del vuelo de los americanos de 1956.

según él fue llevado al Museo Arqueológico de Sevilla, aunque desconocemos su actual ubicación.

En cuarto lugar nos numera ocho *dolia* situadas en lo que él identifica que podría ser la *pars frumentaria* de la supuesta villa (Morales, 1981: 149). En lo que refiere a la cultura material cerámica, nos comenta la existencia de fragmentos de *terra sigillata*, basas, asas de ánforas y restos de lucernas (Morales, 1981: 149)⁵. En último lugar nos comenta que no fueron hallados edificios similares por los alrededores ni se han detectado epígrafes relacionados. A todo ello hay que añadir la problemática actual acerca de la existencia de Utrera en tiempos romanos, puesto que no se han detectado en excavaciones puntuales realizadas en la plaza de armas del Castillo de Utrera recientemente, niveles romanos de ocupación significativos excepto los escasos fragmentos cerámicos mencionados con anterioridad. Ello llevó a pensar a determinados investigadores la no existencia de un núcleo urbano romano en el casco histórico del municipio Utrerano (Mendoza Castells, Amores y Pérez, 2009: 14), hecho que discutiremos posteriormente pues nuestro cronista si recoge de

⁵ De existir aún estos restos, nos indicaría un momento cronológico para la supuesta villa. Sin embargo, hemos de conformarnos sólo con la descripción de Morales, bien entendido en la materia. Además, debemos de tener en cuenta que menciona restos típicamente romanos, y no confunde términos ni elementos posteriores.

fuentes historiográficas la existencia de restos romanos que surgieron en momentos determinados al realizar alguna obra a lo largo de la historia de Utrera, todos ellos localizados en el casco histórico de la ciudad de Utrera, de la misma forma que ya determinó Rodrigo Caro en sus obras referidas a su localidad natal y se especifica en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (Mendoza Castells, Amores y Pérez, 2009: 15). Debemos atender, sin embargo, a la posibilidad de que en caso de existir esta villa, orbitase entorno a núcleos de mayor importancia y relativamente cercanos, tales como *Siarum* o *Salpensa* (Mendoza, 2012: 14), determinadas a unos escasos 9 km.

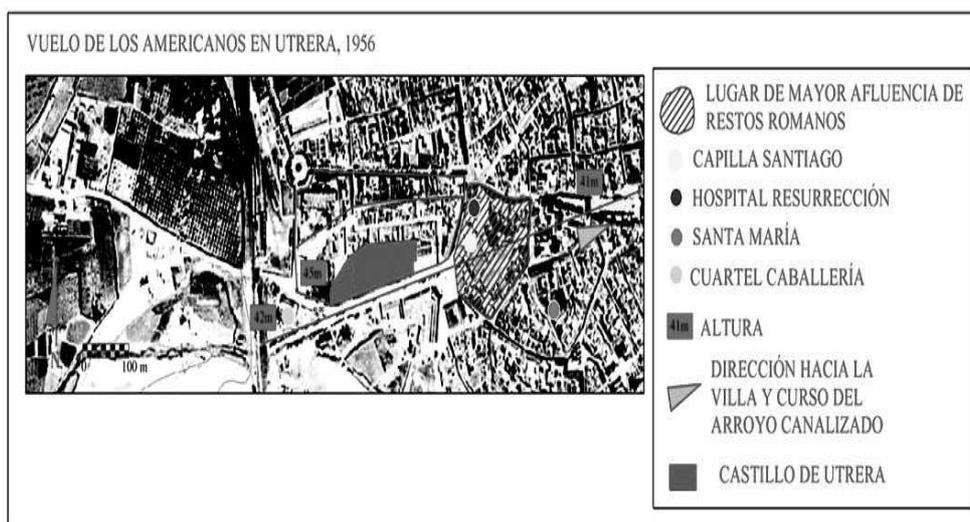


Fig. 7. Casco histórico. Imagen extraída del vuelo de los americanos.

4. PROBLEMÁTICA SOBRE LA EXISTENCIA DE UN NÚCLEO URBANO ROMANO EN EL CASCO HISTÓRICO DE UTRERA

Respecto a los vestigios romanos localizados en el casco histórico de la localidad utrera que Morales recoge de otros autores, nos habla en primer lugar de restos funerarios y una estela localizados en la calle Santa Brígida (actual calle Menéndez Pelayo) en el siglo XVI (Caro, 1634: 146; Morales, 1981: 37). Nos comenta la existencia de un sepulcro en la calle Cantera, aunque no menciona el momento de su aparición (Caro, 1634: 143). En cambio nos lo describe con más o menos detalles, destacando la aparición de un cuerpo sin cabeza, dos barriles de mármoles, que podría tratarse de algunas *cupa*, candelabro de bronce, brocal y puño de daga de oro, y una cadena de oro y bronce, por lo que el sepulcro formaría parte de una tumba monumental ubicada a las afueras del núcleo urbano que

debía encontrarse en las cercanías, muy probablemente en alguna de las vías de comunicación. En la capilla de Santiago (fig. 7), según nuestro cronista, surgieron restos de construcciones de época romana (Morales, 1981: 38). Al mismo tiempo, en el Hospital de la Resurrección aparecieron restos de cimentaciones, un horno, vestigios de figuras y estatuas, que extrae del memorial de Utrera realizado por Rodrigo Caro, fechando el descubrimiento en el 1604 (Mendoza Castells, Amores y Pérez, 2009: 15). También nos comenta que en la capilla de Santa María surgieron cimientos de alguna muralla (Morales, 1981: 38). Debemos entender que estas tres capillas se encuentran en la zona más alta de Utrera, junto al castillo en el que no se han localizado restos romanos en intervenciones recientes sobre su plaza de armas, como hemos comentado anteriormente.

El castillo de Utrera⁶ ha sido restaurado recientemente y se encuentra bajo la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español. Las obras realizadas dentro del Castillo de Utrera han sido incluidas dentro del Plan de Inversión Local de Utrera en conjunto con el Plan Especial del Gobierno, en las que se intentará rehabilitar un lienzo de muralla y dos torres de este conjunto arquitectónico. La obra está financiada por los fondos municipales del Ayuntamiento de Utrera, a la cual se le ha dado un carácter prioritario⁷. Se realizaron entonces sondeos arqueológicos durante los meses de Junio y Julio del 2011 en los que dieron como resultado la localización de restos calcolíticos ya mencionados, en el interior del recinto⁸. Las posteriores obras de rehabilitación arquitectónica se llevaron a cabo por la empresa “Estudios y Ejecuciones”.

Pero nuestro cronista continúa proporcionándonos datos acerca de la existencia de material y sillares romanos en lo que fue el Cuartel de Caballería, lugar que sirvió de cuartel de la Guardia Civil y que actualmente está destinado a viviendas de protección oficial, señalando que estos elementos surgieron concretamente en el año 1573 (Morales, 1981: 38) cuando la zona tenía función de alhóndiga (Mendoza Castells, Amores y Pérez, 2009: 15).

Con todo ello observamos que los vestigios de los que habla Morales, se encuentran difuminados tanto por todo el casco histórico de Utrera (*vid.* figura 1.5 según PGOU 2011) como por su perímetro exterior, en el lugar que se quiere ubicar la supuesta villa romana, cerca del actual Santuario de Consolación. De la misma forma, nos comenta que a los pies de la muralla del castillo, en la plaza conocida

6 La Junta de Andalucía en 1993 otorgó un reconocimiento especial a los castillos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Recientemente por Decreto 100/2002, de 5 de marzo, se le declaraba Bien de Interés Cultural con la Categoría de Conjunto Histórico.

7 Véase al respecto la web: www.lacronicadesevilla.com.

8 Véase al respecto la web www.lacronicadesevilla.com donde se indica además que la empresa arqueológica encargada del proyecto se denomina Geas, dirigida por Antonio Jesús Hormigo y Marciala Mateo.

como de la Fuente Vieja, era frecuente encontrarse monedas, columnas y materiales de construcción con los que los utreranos realizaban sus casas (Morales, 1981: 38). Por tanto, comenzamos por ir quitando el velo a la tradición que nos comenta que en Utrera no había vestigios de restos romanos, y por ende, ningún asentamiento, excepto los conocidos de *Salpensa*, *Siarum* (Mendoza, 2012: 92; Ruiz Delgado, 1985: 43; Bendala y Corzo, 1992: 89), *Vgia* y Alcantarilla (Mendoza, 2012: 153), siendo esta última una posada por donde transitaba la *via augusta*, todos ellos en el término municipal de Utrera aunque en extremos opuestos y lejos del actual casco urbano (Pérez, 2006: 52).

5. CONCLUSIONES

Como conclusión podemos aclarar unos puntos sobre lo planteado en el texto. En primer lugar, los restos vistos por nuestro cronista debieron existir pero se nos presenta escasamente insuficientes para determinar si lo que se erigiría en aquél lugar fuese una villa o pudiese ser cualquier otro elemento arquitectónico romano de menor entidad como los mencionados en el texto, *vici*, *pagi* o asentamientos rurales. Se ha planteado en el texto la posibilidad de que fuese una supuesta villa que orbitase junto a un núcleo romano (Moreno, 1997: 296; Chavarría, 2007: 32) que se erigiría junto a un poblado calcolítico.

Hemos ido barajando una información que se encuentra dispersa y que carece de rigor científico por lo que tenemos que concluir afirmando que no existe villa en el lugar indicado (el Paseo de Consolación de Utrera), pudiendo ser un mero asentamiento rural.

En segundo lugar, los restos calcolíticos localizados en la plaza de armas del castillo árabe, y los restos romanos detectados por las intervenciones y fuentes historiográficas en el cerro colindante, son insuficientes para determinar un *oppidum* y un posterior núcleo romano, y mucho menos una dípolis. Se pudo dar la existencia de un posible hábitat calcolítico que buscaría un lugar estratégico en el punto más alto del actual municipio utrerano. Posteriormente pudo ser abandonado. Después reaparecería por situarse en altura y de forma estratégica respecto a los cursos fluviales y vías de comunicaciones, y pudo tener protagonismo con la llegada romana, que sin duda se estableció por estas tierras. De esta forma se justifican los restos de hornos, cimentaciones de edificios no identificados en el cerro próximo así como posibles lugares de enterramientos que se ubicarían junto a las vías de comunicaciones en lugar apartado, y por tanto extraurbano. Todo ello se vio englobado en un núcleo urbano que se conformó con el aumento demográfico lógico, perdurando en el tiempo hasta día de hoy. No obstante es curioso la orientación que tomarían las vías de comunicaciones, pues coincidirían hoy día con las direcciones hacia Sevilla, Córdoba, Cádiz y Málaga, por lo que no es de extrañar que se fosilizase en línea recta, como hemos visto en la figura 1, el actual urbanismo que en su día

pudo conducir hacia una infraestructura romana según los restos identificado por Morales, y en la confluencia de caminos que llevarían tanto a *Salpensa*, como a *Siarum*, como ya hemos destacado. Debemos anotar que la distancia del castillo árabe hasta la ubicación de los restos descritos por Morales, en línea recta apreciable hoy día, alcanza poco más de los 500 metros, lo que haría un lugar idóneo para el establecimiento de alguna casa de campo o asentamiento rústico. Lamentablemente no nos podemos pronunciar al respecto pues la metodología científica nos exige comprobar los testimonios materiales y cuestionar el texto escrito de Morales quien, como todo erudito local, y probablemente con buena fe, intentase ver para su ciudad los restos más antiguos, que sin duda le otorgaría lustro, longevidad en el tiempo e importancia, a una ciudad poco conocida por las fuentes, salvo exiguas menciones y confusiones evidentes con los núcleos cercanos de *Salpensa* y *Siarum* como veremos posteriormente. Por tanto, no podemos afirmar nada seguro pues haría falta una excavación arqueológica y en caso de hacerse en el lugar donde se asienta el actual campo de fútbol de la localidad, no hallaríamos nada puesto que recientemente se ha cambiado el césped natural por artificial, realizándose grandes obras en las que se ha profundizado en la tierra, sin control arqueológico ni publicaciones sobre ello. Respecto al núcleo urbano en el que se han determinado contextos calcolíticos para pequeños sondeos, no indica la no existencia de asentamiento romano, sino la carencia de restos en un lugar que probablemente no los hubiese en su momento, por lo que no se puede afirmar o negar la existencia o no de ningún núcleo romano posterior. Queda en el aire, por tanto, la cuestión de determinar qué restos eran los que mencionan las fuentes, que muy probablemente permanezcan a salvo bajo los cimientos de las actuales parroquias de Santiago y Santa María de la Mesa, por ser los emplazamientos más elevados, junto al cerro del castillo, del municipio utrerano.

Resumendo, hemos de esclarecer breves aspectos respecto al tema que nos concierne y su ámbito en el que se enclava. Revisando las fuentes historiográficas hemos detectado que se indica la existencia de Utrera en tiempos romanos, como núcleo poblacional distinto a *Salpensa*, *Siarum*, *Vgia* o Alcantarillas. Francisco de Madrazo nos habla de la existencia de Utrera como “un lugar de Sevilla” que durante la Reconquista castellana obtuvo privilegios para su repoblación, luego previamente se constata su existencia, en plena Banda Morisca (Cano y Loza, 1997: 26), destacando su castillo y muralla de la que nos enumera unos 34 torreones ya en ruinas (Madrazo, 1839: 599) además de sus iglesias principales, la de Santa María de la Mesa y la de Santiago el Mayor (Madrazo, 1839: 600). De tiempos romanos nos comenta que Estrabón la denominó *Betis* y *Vtriculum* en el contexto de las guerras civiles entre cesarianos y pompeyanos (Madrazo, 1839: 125) y justifica el topónimo *Betis* como procedente de la presencia griega en el que con la piel del cordero que abundaba en la zona, hacían un tipo de vestimenta denominada *Baeta*, famosa en tiempos romanos, lo que nos indicaría la existencia de un núcleo prerromano con cierta entidad (confirmado mediante la arqueología desde al menos el Calcolítico), localizado a escasos kilómetros de la Ensenada del Guadalquivir, justificándose así

la presencia griega en la zona; mientras que para el topónimo *Vtriculum* sigue a Rodrigo Caro, hecho que a pesar de intentar otorgarle una explicación lógica a esta denominación, debemos aclarar que Rodrigo Caro tomó como fuente a Dextro y sus falsos cronicones como también lo hiciera Espinosa (1626: 56), por lo que no hemos de tomar al pie de la letra determinados aspectos que, como “moda” del momento, surgió entre los siglos XVI y XVII para otorgar una mayor antigüedad al municipio, y por ende un mayor prestigio, intentando rescatar un pasado clásico en oposición al islámico aún fresco en su memoria. Pablo de Espinosa nos indica que Utrera era colonia en el siglo I a.C. según Estrabón, denominándola de la misma forma que posteriormente hiciera Madrazo (Espinosa, 1626: 20). Enrique Flórez (1777: 122) recoge las mismas palabras en su tomo IX de la España Sagrada, y el estudioso francés Latour (1855: 297) le otorga un origen griego según el topónimo *Betis*.

La derivación de *Vtriculum* provendría de *Vtraria*, entendida como fábrica de odres para acarrear líquidos (Pascual, 2013: 63). Así mismo se llegó a pensar que la toponimia vendría de una fábrica romana de ladrillos ubicada en el lugar donde se erigió el castillo, determinándose el topónimo *Lateraria* de donde vendría *Latrayra* y *Attarayrah* como alteración del nombre Utrera durante momentos de ocupación islámica (Pascual, 2013: 64). En el estudio del origen del nombre de Utrera, para ubicar nuestro ámbito de estudio, barajamos el zootopónimo de *Vulturaria*, entendido como “lugar de buitres” aunque determinado para lugares establecidos en altura durante el periodo altomedieval (Miguel, 1908: 994; Pérez, 2006: 247; Mendoza Castells, Amores y Pérez, 2009: 18; Pascual, 2013: 63; Barroso *et al.*, 2013: 4; Sénac *et al.*, 2014: 68). Otro zootopónimo posible para Utrera provendría de la novilla de dos o tres años de edad a la que se la denominaría precisamente *Utrera* (Pérez, 2006: 63), pues se considera al municipio un lugar de cría de ganado bravo. Rodrigo Caro llegó a determinar también *Hatrerera* como un vulgarismo árabe (Pascual, 2013: 63).

Con todo ello debemos preguntarnos, si las fuentes se empeñan en determinar un núcleo romano en los cerros del castillo y de la iglesia de Santiago, y señalan restos materiales, corroborados en parte por la arqueología, no será porque realmente existió un núcleo urbano romano independiente de los municipios de *Salpensa* o *Siarum*. Es cierto que se determinan restos epigráficos o leyes municipales para *Salpensa* (Mommsen, 1855: 361; González, 1986: 237; Stylow, 1986: 301; Berlanga, 2001: 54-62; Andréu, 2004: 343-346; Pérez, 2006: 235) y *Siarum* (D’Ors, 1953: 25; 1994: 91; Galsterer, 1971: 65; Thouvenot, 1973: 195; Tovar, 1974: 146; González y Fernández, 1981: 2; González, 1973: 319; 1982: 223; 1984: 55; 1986: 221; 1991: 273; 2001: 127; Arce, 1984: 149; Fernández, 1991: 125; Pérez, 2006: 53) mientras que no existen vestigios epigráficos legislativos al respecto para Utrera (Vives, 1971: 139), por lo que no podemos afirmar su no existencia como núcleo urbano. El hecho de contar con fuentes que nos habla de un lugar habitado, restos materiales localizados mediante la arqueología, y la observación de la fosilización urbanística que plasma una línea recta hacia los restos que nuestro cronista Manuel Morales tuvo la suerte de ver, debe ser tenido en cuenta para comenzar a plantearse la existencia de una ciudad

romana coetánea a esta villa pues en nuestra investigación hemos localizado que esta zona se ubica en un enclave estratégico con dominio de cerros y puntos de agua. Nuestra deducción se basa en la distancia desde *Siarum* (a unos 12 kilómetros de la supuesta villa o asentamiento rural) o *Salpensa* (a unos 9 kilómetros de la misma), respecto a nuestro ámbito de estudio, que se localizaría a unos 500 metros del casco histórico de Utrera, hecho que prueba una cierta dependencia del *ager* de este núcleo no sólo por su cercanía evidente, sino por el control de un arroyo y de las vías secundarias de comunicaciones. Respecto a esto último, por el Término Municipal de Utrera transcurría la *via Augusta* en el lugar de las Alcantarilla, cruzando el arroyo Salado de Morón por un puente (Sillières, 1990: 511; Sénac *et al.*, 2014: 69) que conduciría desde *Hispalis* a *Gades*. En este punto se constata la existencia de rutas secundarias que enlazaría con el municipio de *Salpensa* (Sillières, 1990: 509) el cual se ubica en un lugar también estratégico de la misma forma que Utrera, como era habitual (Cean Bermúdez, 1832: 166; Tovar, 1974: 145; Ruiz Delgado, 1981: 405; 1985: 164). Otra vía secundaria partiría de Dos Hermanas hacia Alcalá de Guadaíra, continuando por Utrera, lo que ya evidencia su lugar estratégico, que llegaría a *Siarum* y de ahí hasta Morón de la Frontera, pues como nos comenta P. Sillières (1990: 510), en el 884 esta ruta fue usada por los Normandos en sus incursiones sobre Al-Ándalus, recogido en las fuentes historiográficas de la misma forma (Cean Bermúdez, 1832: 262; Fita, 1897: 12).

Con todo ello podemos concluir con la determinación de un núcleo poblacional en el casco histórico de Utrera, que se extiende desde el Calcolítico, con presencia romana de cierta relevancia, y distinto a los municipios de sus inmediaciones. En cuanto a la supuesta villa o asentamiento rural, al menos se constata la existencia de restos romanos establecidos en un enclave que controlaba el curso de un arroyo, hecho fundamental para el mantenimiento de una estructura rústica, así como las rutas de comunicaciones inmediatas, localizándose en las inmediaciones del núcleo poblacional de Utrera que según los restos cerámicos pudieron ser coetáneos. Finalmente, los topónimos sobre Utrera no nos esclarecen del todo cuál sería su denominación en tiempos romanos, por lo que habría que realizar un estudio epigráfico completo y compararlo con las fuentes grecolatinas e historiográficas para poder determinarnos en este aspecto.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Andréu Pintado, Javier (2004). Apuntes sobre la *Quirina Tribu* y la municipalización flavia de *Hispania*. *Revista de Arqueología* 7.1, p. 343-364.
- Arce, Javier (1984). *Tabula Siarensis*: primeros comentarios (I). *AEArq.* N. 57, p. 149.
- Barroso Cabrera, R., Carrobles Santos, J. y Morín de Pablos, J. (2013). Toponimia altomedieval castrense: acerca del origen de algunos corónimos de España. *E-Spania*, n. 15, p. 1-55.

- Beltrán Fortes, José (2007). Una introducción al estudio de los sistemas constructivos de las *villae* béticas. *Mainake*, n. 29, p. 183-202.
- Bendala Galán, Manuel y Corzo Sánchez, Ramón (1992). Etnografía de Andalucía Occidental. *Complutum*, n. 2-3, p. 89-100.
- Berlanga Palomo, María José (2001). El descubrimiento de las tablas de bronce con las leyes municipales de *Malaca* y *Salpensa* en octubre de 1851. *Jabega*, n. 88, p. 54-62.
- Cano, María Luisa y Loza, María Luisa (coord.) (1997). *Jornadas europeas de Patrimonio Histórico*. Sevilla.
- Caro, Rodrigo. (1634). *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorographía de su convento jurídico, o antigua cancellería, dirigida al excelentísimo señor Don Gaspar de Guzmán, Conde Duque de Sanlúcar la Mayor*. Sevilla: Andrés Grande.
- Carrillo Díaz-Pinés, José Ramón (1993). Los estudios sobre las villas romanas de Andalucía: una revisión historiográfica. *AAC* 4, p. 233-257.
- Cean Bermúdez, J. A. (1832). *Sumario de las antigüedades que hay en España*. Madrid: Imp. de Miguel de Burgos.
- Chavarría Arnau, Alejandra (2006). Villas en Hispania durante la Antigüedad Tardía. *Anejos de AEspA* n. 39, p. 17-35.
- Chavarría Arnau, Alejandra (2007). *El final de las villae en Hispania (ss. IV-VII d.C.)*. Turnhout, Belgium : Brepols.
- D'Ors, Álvaro (1953). *Epigrafía jurídica de la España romana*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- D'Ors, Álvaro (1994). Sobre la legislación municipal. *Labeo* n. 40, p. 91.
- Espinosa, Pablo de (1626). *Historia, antigüedades y grandezas, de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Sevilla: en la oficina de Iuan de Cabrera.
- Fernández, Fernando (1991). Nuevos fragmentos de leyes municipales y otros broncees epigráficos de la Bética en el Museo Arqueológico de Sevilla. *ZPE*, n. 86, p. 125.
- Fernández-Castro, María del Carmen (1982). *Villas romanas en España*. Madrid: Editora Nacional.
- Fita, Fidel (1897). Los *callenses aeneanici* de Morón y Montellano. *BRAH*, n. 31, p. 12.
- Flórez, Enrique (1777). *España Sagrada. IX, De la provincia antigua de la Betica en comun y de la Santa Iglesia de Sevilla en particular*. Madrid: en la Oficina de Antonio Marín.
- Galsterer, Hartmut (1971): *Untersuchungen zum Römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*. Berlín: Walter de Gruyter, p. 65.
- González, Julián (1973). Nueva inscripción de *Siarum*. *Habis* n. 4, p. 319-322.

- González, Julián (1982). Interrex y occisus est ab latronibus. En: Higuera, Juan (Coord.). *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*: Jaén (9-12 diciembre de 1981). Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- González, Julián (1984). Tabula Siarensis, Fortunales Siarenses et municipia ciuium romanorum. *ZPE*, n. 53, p. 55.
- González, Julián (1986). Los “*Municipia Ciuium Romanorum*” y la “*Lex Irnitana*”. *Habis*, n. 17, p. 221-242.
- González, Julián (1991). *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía (CILA). Vol. II: Sevilla, Tomo III: La Campiña*. Sevilla: Dirección General de Bienes Culturales.
- González, Julián (2001). Ius Latii y Lex Flavia Municipales. *Mainake*, n. 23, p. 121-135.
- González, Julián y Fernández, Fernando (1981). Tabula Siarensis. *IURA* n. 32, p. 1.
- Gorges, Jean Gérard (1979). *Les villes hispano-romaines: Inventaire et problématique archéologiques*. París: [s.n.], p. 302.
- Hidalgo Prieto, Rafael (2008). Villas. En: León, Pilar (coord.). *Arte romano de la Bética: arquitectura y urbanismo*. Sevilla: Fundación Focus-Abengoa, p. 331-348.
- Hurtado Aguña, Julián (1999). Las villas carpetanas en el contexto de la economía bajoimperial. *Stud. Hist., Historia Antigua* n. 17, p. 395-409.
- Labeaga Mendiola, Juan Cruz (1999). La aparición de las villas. *Trabajos de Arqueología Navarra*, n. 14, p. 225-234.
- Latour, Antoine de (1855): *Etudes sur l’Espagne: Seville et l’Andalousie*. París: M. Lévy frères, editrs., 1855 (Imp. S. Raçon et comp.).
- Madrazo, Francisco de (1839): *Recuerdos y bellezas de España. 8, Sevilla y Cádiz*. Barcelona: Imp. de Joaquín Verdager.
- Mendoza Castells, Fernando, Amores Carredano, Fernando y Pérez Quesada, Pedro (2009). *Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera*. Utrera.
- Mendoza, José David (2012). *Cuestiones en torno a la ubicación de la ciudad romana de Salpensa, cerro El Casar, Utrera (Sevilla)*. *CHARQ*, nº 1. Carolina del Norte (EEUU).
- Miguel, Raimundo de (1908): *Nuevo diccionario latino-español etimológico*. Madrid: Sáenz de Jubera, Hermanos.
- Mommsen, Theodore (1855). *Die stadtrechte der lateinischem gemeinden Salpensa und Malaca in der provinz Baetica*. Berlín.
- Morales Álvarez, Manuel (1981). *Notas para la Historia de Utrera. Vol. I*. Utrera.
- Moreno Martín, Francisco (1997). Ocupación territorial hispano-romana. Los vici: poblaciones rurales”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, n. 10, p. 295-306.

- Pascual Barea, Joaquín (2013). De Coripe (Corririum) a Sevilla (Hispal) por Utrera (Lateraria): formación y deformación de topónimos en el habla". En: García Fernández, Manuel y Reina Macías, Jose (eds.). *Actas VII Jornadas de Historia y Patrimonio de la provincia de Sevilla. Toponimia y hablas locales (24 y 25 noviembre de 2011)*, Casa de la Provincia. Sevilla: Diputación Provincial, p. 49-74.
- Pérez Quesada, Pedro (dir.) (2006). *Carta arqueológica del término municipal de Utrera*. Utrera.
- Ruiz Delgado, Manuel María (1981). Núcleos urbanos y aglomeraciones rurales de época romana en la campiña de Sevilla. *Habis*, n. 12, p. 397-408.
- Ruiz Delgado, Manuel María (1985). *Carta arqueológica de la campiña sevillana. Zona Sureste I*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Ruiz Zapatero, Gonzalo y Almagro, Martín (eds.) (1992). *Paleoetnología de la Península Ibérica: Actas de la Reunión celebrada en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, Madrid, 13-15 diciembre de 1989*, 89-100.
- Sénac, P., Gasc, S., Melmoux, P. y Savarese, L. (2014). *Nouveaux vestiges de la présence musulmane en Narbonnaise au VIII siècle*. *Al-Qantara*, n. 35, p. 61-94.
- Sillières, Pierre (1990). *Les voies de communication de l'Hispanie Méridionale*. París.
- Stylow, Armin U. (1986). Apuntes sobre epigrafía de época flavia en hispania. *Gerion*, n. 4, p. 285-312.
- Thouvenot, Raymond. (1973). *Essai sur la province romaine de Bétique*. Paris: E. de Boccard; [Saint-Amand: R. Bussière].
- Tovar, Antonio (1974). *Iberische Landeskunde, I. Baetica*. Baden-Baden: Valentin Koerner.
- Vives, José (1971). *Inscripciones latinas de la España Romana*. Barcelona: [s.n.]